ACTA COMPLEMENTARIA
ES COPIA FIEL



Ministerio de Trabajo,

Impleo & Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Subsecretaria de Relaciones Laborales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1767542/17

Reabierto el acto por la funcionaria actuante las partes desean manifestar conforme los siguientes términos.

ATE manifiesta:

Que rechaza la propuesta salarial de ANSES por insuficiente y no recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios.

Que reclamamos el pase a la planta permanente del personal vinculado bajo la modalidad de contrato de trabajo a plazo fijo, mediante la realización y aprobación de un curso concurso en el marco de la normativa legal y convencional establecida dando prioridad al concepto de antigüedad teniendo en cuenta la fecha real de ingreso en ANSES.

Que reclamamos la regularización del empleo de todos quienes se encuentran vinculados a través de contratos de locación de servicios a través del Convenio de Asistencia Técnica entre ANSES Y la UNTREF antes de noviembre de este año. A su vez solicitamos que se equipare el monto de dichos contratos y se aplique el porcentaje de aumento salarial promedio de los trabajadores convencionados.

Nos oponemos enérgicamente a la reforma del Sistema Previsional Público y de Reparto y su desfinanciamiento ya que es la fuente de protección presente y futuro de la clase trabajadora de nuestro país. Dejamos manifiesta nuestra preocupación las bajas y suspensiones de jubilaciones y pensiones. Nos preocupa el proyecto gubernamental de reforma estructural del SIPA que promueven incorporar un pilar de ahorro individual, ya que lesiona el principio de solidaridad. Ratificamos nuestro compromiso con las políticas de Seguridad Social Inclusivas y con el Sistema Previsional Público de Reparto, Solidario y

Universal.

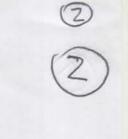
SPRETR

S G

y y a s e o d

0

9



Ministerio de Trabajo, Dra. Silvia Squire mpleo y Seguridad Social
Subsecretaria de Relaciones Laborates Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Denunciamos las tercerización de funciones propias de ANSES como la Atención Telefónica.

Reclamamos la incorporación a nuestro Convenio Colectivo de Trabajo LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO, en el marco normativo de la Ley 26.485. Esta licencia con goce de haberes entrará en vigencia a partir de la comunicación al Empleador de la situación de violencia, con la presentación de un certificado simple de autoridad administrativa, judicial o centro de asistencia; y se extenderá por un máximo de noventa (90) días al año, prorrogables en función de evaluación profesional

Aumento a doce (12) sueldos brutos más incentivo por Productividad el valor del Premio a la Trayectoria, de acuerdo al compromiso asumido en Acta Paritaria del 30/6/2016.

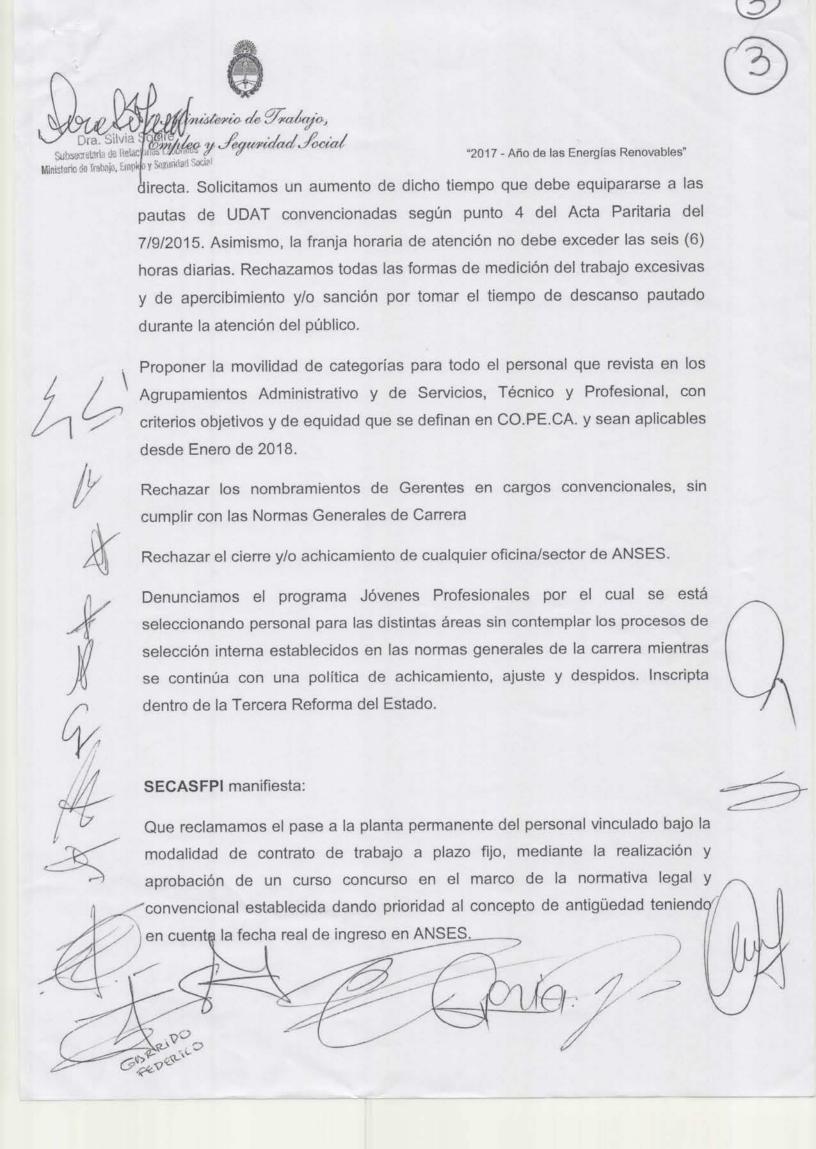
Planteamos la revisión integral del Reglamento de Personal, haciendo especial hincapié en morigerar las sanciones previstas, regular el proceso de Sumario Administrativo con derecho a defensa, cómo único medio para el despido con causa, rechazando toda desvinculación por "pérdida de confianza", en línea con lo manifestado por las cuatro organizaciones sindicales en Acta Paritaria del 10/11/2015.

El Servicio Médico Laboral deber regirse por el principio rector de prevención y promoción de la salud de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias.

La empleadora debe comprometerse con un enfoque integral de la salud laboral que contemple los riesgos psicosociales del trabajo en la ANSES.

Se requiere un urgente plan de mejoras de infraestructura y equipamiento de las UDAI y UDAT, comenzando por las necesidades más urgentes para adecuarse a las normas de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

La empleadora debe respetar los tiempos de descanso de los operadores, iniciadores, orientadores y todo el personal que atiende al público en forma





"2017 - Año de las Energías Renovables"

Que reclamamos la regularización del empleo de todos quienes se encuentran vinculados a través de contratos de locación de servicios a través del Convenio de Asistencia Técnica entre ANSES Y la UNTREF antes de noviembre de este año. A su vez reclamamos que equipare el monto de dichos contratos y se aplique el porcentaje de aumento salarial promedio de los trabajadores convencionados.

Nos oponemos enérgicamente al desfinanciamiento del Sistema Previsional Público y de Reparto ya que es la fuente de protección presente y futuro de la clase trabajadora de nuestro país. Dejamos manifiesta nuestra preocupación las bajas y suspensiones de jubilaciones y pensiones. Nos preocupa el proyecto gubernamental de reforma estructural del SIPA que promueven incorporar un pilar de ahorro individual, ya que lesiona el principio de solidaridad. Ratificamos nuestro compromiso con las políticas de Seguridad Social Inclusivas y con el Sistema Previsional Público de Reparto, Solidario y Universal.

Denunciamos las tercerización de funciones propias de ANSES como la Atención Telefónica.

Reclamamos la incorporación a nuestro Convenio Colectivo de Trabajo LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO, en el marco normativo de la Ley 26.485. Esta licencia con goce de haberes entrará en vigencia a partir de la comunicación al Empleador de la situación de violencia, con la presentación de un certificado simple de autoridad administrativa, judicial o centro de asistencia; y se extenderá por un máximo de noventa (90) días al año, prorrogables en función de evaluación profesional

Aumento a doce (12) sueldos brutos más incentivo por Productividad el valor del Premio a la Trayectoria, de acuerdo al compromiso asumido en Acta Paritaria del 30/6/2016.

CARRIDOF



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Planteamos la revisión integral del Reglamento de Personal, haciendo especial hincapié en morigerar las sanciones previstas, regular el proceso de Sumario Administrativo con derecho a defensa, cómo único medio para el despido con causa, rechazando toda desvinculación por "pérdida de confianza", en línea con lo manifestado por las cuatro organizaciones sindicales en Acta Paritaria del 10/11/2015.

El Servicio Médico Laboral deber regirse por el principio rector de prevención y promoción de la salud de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias.

La empleadora debe comprometerse con un enfoque integral de la salud laboral que contemple los riesgos psicosociales del trabajo en la ANSES.

Se requiere un urgente plan de mejoras de infraestructura y equipamiento de las UDAI y UDAT, comenzando por las necesidades más urgentes para adecuarse a las normas de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

La empleadora debe respetar los tiempos de descanso de los operadores, iniciadores, orientadores y todo el personal que atiende al público en forma directa. Solicitamos un aumento de dicho tiempo que debe equipararse a las pautas de UDAT convencionadas según punto 4 del Acta Paritaria del 7/9/2015. Asimismo, la franja horaria de atención no debe exceder las seis (6) horas diarias. Rechazamos todas las formas de medición del trabajo excesivas y de apercibimiento y/o sanción por tomar el tiempo de descanso pautado durante la atención del público.

Proponer la movilidad de categorías para todo el personal que revista en los Agrupamientos Administrativo y de Servicios, Técnico y Profesional, con criterios objetivos y de equidad que se definan en CO.PE.CA. y sean aplicables desde Enero de 2018.

Rechazar los nombramientos de Gerentes en cargos convencionales, sin cumplir con las Normas Generales de Carrera

Enter Menter State of the state

A DOSANS

GORRIDO



6

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Rechazar el cierre y/o achicamiento de cualquier oficina/sector de ANSES.

UPCN manifiesta:

ANSES

Solicita el pase a plazo fijo a los compañeros monotributistas.

Solicita pase a Planta Permanente de los compañeros contratados con modalidad plazo fijo.

Solicita la unificación del POA de área descentralizada a la totalidad de los empleados que brindan servicios en el organismo. Incluyendo los comisionados en otras dependencias públicas.

Solicita la inmediata re categorización de los compañeros que no revisten la categoría correspondiente al puesto y función que desempeñan, como asi también aquellos compañeros que poseen categorías menores a las que debieran tener de acuerdo al trabajo realizado en el organismo, teniendo en cuenta también a los compañeros subrogantes. Asimismo, instamos a esta administración a la urgente apertura de COPECA en función de discutir la implementación de la carrera administrativa.

Siendo las 15:00 hs. se da por finalizado el presente acto firmando los comparecientes.

ANSES se compromete a revisar los puntos manifestados por las asociaciones sindicales.

APOPS ATE SECASEPI UPCN

CARRIDO
FEDERICO

GRACULE

GRACU